



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**1. SOBRE LA INFORMACION GENERAL**

En la ciudad de Naranjillo, Distrito de Luyando, a los 14 días del mes de setiembre del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **Resolución Gerencial N° 023-2023-SGAF-MDL, de fecha 11 de julio de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-MDL-1: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. LOS JARDINES CUADRA 2,3,4,5 - AV. PRIMAVERA CUADRA 7,8,9,10,11,12 - JR NICOLAS QUIROZ ORE CUADRA 1,2,3 DE LA LOCALIDAD DE NARANJILLO DEL DISTRITO DE LUYANDO - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2453493; a fin de efectuar la EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:**

**QUÓRUM Y CONVOCATORIA:** Acto seguido se comprobó el quórum exigido en el numeral 46.2 del Artículo 46 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, contando con la presencia del integro de los miembros:

Presidente	Ing. Wilter Enrique Rivera Vargas D.N.I. N° 47526495	Titular Suplente	X -	Dependencia:	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural
Primer Miembro	C.P.C. Mary del Carmen Alarcón Guerra D.N.I. N° 46217857	Titular Suplente	X -	Dependencia:	Unidad de Logística y Control Patrimonial
Segundo Miembro	Ing. Jaime Porfirio Flores Ampudia D.N.I. N° 22463874	Titular Suplente	X -	Dependencia:	Experto Independiente

**3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

N°	R.U.C.	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	MONTO ADJUDICADO
1	10227026150	CONSORCIO CONSULTORES NARANJILLO	S/ 99,900.00 incluye IGV

**4. ACUERDO OPTADO**

Artículo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

**5. ACUERDO OPTADO:**

Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 3.

Ing. Wilter Enrique Rivera  
Vargas  
D.N.I. N° 47526495  
Presidente  
Titular

Ing. Jaime Porfirio Flores  
Ampudia  
D.N.I. N° 22463874  
Segundo Miembro Titular

C.P.C. Mary Del Carmen  
Alarcon Guerra  
D.N.I. N° 46217857  
Primer Miembro Titular